

José Pastor Villegas

RESUMEN

Este trabajo versa sobre la Franja Extremeña de la Diócesis de Toledo, formada por la Puebla y Villa de Guadalupe y treinta municipios extremeños más; once municipios pertenecen a la provincia de Cáceres y veinte a la provincia de Badajoz. Todo parece indicar que se ha avanzado en la reivindicación en los últimos años. Las conclusiones establecidas son cuatro.

1. INTRODUCCIÓN

Como es conocido, Extremadura ha sido y es una región con unidad de Audiencia Territorial desde su inauguración (27 de abril de 1791) y división administrativa provincial desde 1833: Badajoz y Cáceres, recibiendo algunos pueblos de otras regiones y cediendo otros. En el ámbito militar, la Alta Extremadura se inscribió en la Capitanía General de Madrid y la Baja Extremadura en la Capitanía General de Sevilla. En el ámbito religioso, dependiendo de los arzobispados de Toledo y Sevilla. Y en el ámbito educativo, hasta el establecimiento de la Universidad de Extremadura en 1973, la provincia de Cáceres perteneció a la Universidad de Salamanca y la provincia de Badajoz a la Universidad de Sevilla.

En mi opinión, consecuencia de estas grandes divisiones mantenidas hasta el pasado inmediato es una dormida identidad extremeña que comenzó a despertar en la Transición a la democracia (1975-1983). Hasta 1997, es decir, transcurridos casi dos décadas de la aprobación de la Constitución española de 1978 y más de una década del Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983, no se publicó *Extremadura. La Historia*, obra de divulgación patrocinada por “Hoy. Diario Regional”, en la que se ofrece “una panorámica general de la Historia Regional desde los primeros pobladores hasta nuestros días”[1].

Desde 1971 se celebran los Coloquios Históricos de Extremadura, organizados inicialmente por el Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo. Desde 2006, la Asociación Cultural Coloquios

Históricos de Extremadura, asociación sin ánimo de lucro, dio continuidad a los Coloquios hasta el presente, y ha facilitado un mejor conocimiento de nuestro pasado con los estudios de amplio espectro temático aportados por numerosos autores. En las ediciones celebradas, diversos autores han realizado aportaciones sobre la prehistoria, protohistoria e historia de la región extremeña.

Mucho se ha escrito sobre Guadalupe, nacida a la Historia en el reinado de Alfonso X el Sabio[2], en la segunda mitad del siglo XIII. Con la Orden Jerónima (1389-1835) a cargo del Real Monasterio de Nuestra Señora la Virgen Santa María de Guadalupe, alcanzó plenitud en el siglo XVI[3]. En el *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, del extremeño fraile franciscano Sebastián García Rodríguez[4], se recogen los títulos de numerosas publicaciones hasta los primeros años del siglo XXI. Y en *Raíces de Guadalupe*, escrita por varios autores[5], uno de ellos Felipe Sánchez Barba (actual Alcalde-Presidente), se aportan numerosos datos civiles y religiosos de la emblemática Puebla y Villa de Guadalupe hasta 2014, entre ellos la entrega del Real Monasterio y la parroquia de Guadalupe a la Orden Franciscana mediante Real Orden de Alfonso XIII, de 20 de mayo de 1908, y otros documentos.

José Pastor González, mi padre, nacido en la Puebla y Villa de Guadalupe[6], me motivó la curiosidad para investigar sobre ella. En trabajos sobre Historia de la Ciencia (Ciencias Experimentales) y la Tecnología he tratado de Guadalupe, uno de ellos presentado en estos Coloquios[7], a las que asisto y participo desde 2014, desde que fui invitado por mi querido primo Vicente Pastor González.

En mi opinión, en lenguaje químico actual, la actual Puebla y Villa de Guadalupe es un ion complejo universal conformado con el tiempo en Extremadura, que ya tuvo proyección ultramarina en el inicio del Mundo Nuevo. El núcleo central de tal ion complejo es la imagen de la Virgen española venerada en el Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, imagen encontrada según la leyenda por el vaquero cacereño Gil Cordero cerca del río Guadalupe, río que nace en la provincia de Cáceres, en las pedreras de los Hollicios, en la zona meridional de La Villuerca, y desemboca en el Guadiana cerca de Valdecaballeros (Badajoz). Tal núcleo da estabilidad. Y los ligandos unidos al núcleo central son numerosos, es decir, todo lo que ha estado y está relacionado con el núcleo guadalupense (régimen político español, ciencias de la salud, descubrimiento de América, etcétera). Como ilustración parcial puede servir la Figura 1.

Revisando el archivo de los trabajos presentados en estos coloquios que pudieran tener relación con el presente, he encontrado uno de 2006, con el título “Guadalupe extremeña y su situación eclesial”, del que es autor el abogado José María González-Haba Barrantes[8], con quién sumé reivindicaciones durante algunos años posteriores.

Este nuevo trabajo, redactado al cumplirse la edición cincuentenaria de estos coloquios, versa en su totalidad sobre la Franja Extremeña de la Diócesis de Toledo (FExT), formada por la Puebla y Villa de Guadalupe y treinta municipios extremeños más que más adelante diremos; once municipios pertenecen a la provincia de Cáceres y veinte a la provincia de Badajoz. Como veremos, es un asunto reivindicativo relacionado con la identidad extremeña, insuficientemente conocido, cuyo origen remoto está en la Baja Edad Media y con antecedente inmediato en la Transición a la democracia en Extremadura (1975-1983). En relación con dicha franja he escrito un artículo periodístico[9] y algunas páginas en un artículo posterior[10].



Figura 1. Puebla y Villa de Guadalupe: Plaza Mayor y Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe. Fuente: Fototeca de José Pastor Villegas, fotografía de la portada

de *Guadalupe*, 1991, núm. 713.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES ACAECIDOS EN GUADALUPE EN EL SIGLO XX ANTERIORES AL ESTABLECIMIENTO DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA MÉRIDA-BADAJOS

Los acontecimientos relevantes acaecidos en la Puebla y Villa de Guadalupe en el siglo XX anteriores al establecimiento de la Provincia Eclesiástica de Extremadura en 1994 fueron:

- Declaración de la Virgen de Guadalupe Patrona de Extremadura por el papa Pío X el 20 de marzo de 1907 y sus efemérides.
- Entrega del Real Monasterio de Guadalupe y de la parroquia a la Orden Franciscana mediante Real Orden de Orden de Alfonso XIII, de 20 de mayo de 1908, y documentos. La toma de posesión fue el 8 de noviembre de 1908.
- Coronación de la Virgen de Guadalupe como Reina de la Hispanidad el 12 de octubre de 1928 y sus efemérides.
- Comisión Eclesial Extremeña, surgida en el verano de 1976 y constituida el 1 de mayo de 1978.
- Visita del papa Juan Pablo II a Guadalupe el 4 de noviembre de 1982.

De estos acontecimientos he tratado en un trabajo anterior (referencia 10). Aquí, conviene recordar que Guadalupe tuvo continuidad pronto como referente en la Transición a la democracia en Extremadura, primero en la conformación de la Universidad de Extremadura y poco después en la conformación de la Extremadura autonómica.

En efecto, en 1976 fue autorizado el Escudo y la Medalla de la Universidad de Extremadura por el Ministerio de Educación y Ciencia. He escrito que en el corazón del Escudo aparece una imagen de la Virgen de Guadalupe, referente muy justo pues la docencia y la investigación en los Reales Hospitales de la Puebla y Villa de Guadalupe (Hospital de San Juan Bautista, Hospital de Mujeres, Hospital Monástico y Hospital de la Pasión) y la botica monacal dependieron casi exclusivamente del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe durante la Orden Jerónima (1389-1835).

Iniciada la etapa de Transición a la democracia en Extremadura, surgió la Comisión Eclesial Extremeña en 1976, que se constituyó en 1978. Según la amplia documentación que consulté, surgió para promover la unidad de la Iglesia en Extremadura; estuvo formada por un grupo extremeño (sacerdotes y laicos) que decidieron aunar sus esfuerzos para potenciar las posibilidades regionales, también desde dimensiones y perspectivas eclesiales y eclesiásticas; trabajó mucho sensibilizando a la opinión pública que ignoraba mucho. De esta comisión fue presidente el sacerdote don Leocadio Curiel Peña (Garganta La Olla, Cáceres, 1926-Cáceres, 1984) quien perdió la vida el 28 de marzo de 1984, a consecuencia de un accidente de tráfico cuando regresaba de Mérida de tratar asuntos de tal comisión; fue un error no concederle la Medalla de Extremadura siendo presidente de la Junta de Extremadura Juan Carlos Rodríguez Ibarra. De la misma comisión fue secretario muchos años el excelente sacerdote don Gregorio Carrasco Montero (Villamiel, Cáceres, 1930-Cáceres, 2016), persona inteligente y veraz, bien conocido en numerosas poblaciones extremeñas, una de ellas Brozas, y en estos Coloquios.

Guadalupe no fue referente oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta ser establecido por *Ley de 3 de junio de 1985 del Escudo, Himno y Día de Extremadura*.

3. PROVINCIA ECLESIASTICA MÉRIDA-BADAJOS TARDÍA EN LA EXTREMADURA AUTONÓMICA Y POSTERIOR REIVINDICACIÓN EXTREMEÑA DE LA FRANJA EXTREMEÑA DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO

La Iglesia, adaptada a la división provincial de 1833, llama diócesis a cada provincia; tiene también provincias eclesiásticas o metropolitanas, con un arzobispo. Por el Concordato con la Santa Sede de 1851, las diócesis extremeñas dejan de pertenecer a la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela. Las diócesis de Coria y Plasencia pasan a ser sufragáneas de la provincia eclesiástica de Toledo; y la de Badajoz, sufragánea de la de Sevilla (referencia 8).

Tras mencionado concordato, la extensa archidiócesis decimonónica de Toledo, Primada de España, comenzó a desmembrarse, surgiendo nuevas diócesis. En 1964, Madrid dejó de ser sufragánea de Toledo, convirtiéndose en 1991 en provincia eclesiástica.

El *Libro Blanco de la Iglesia en Extremadura* (1977)[11] es un documento reivindicativo de una provincia eclesiástica extremeña, pues la región extremeña no existía para la Iglesia; las tres diócesis de Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia eran extrañas y desvinculadas entre sí, y treinta y una parroquias del territorio extremeño pertenecían y siguen perteneciendo a la diócesis de Toledo: 11 pueblos del arciprestazgo de Guadalupe y 20 pueblos de los arciprestazgos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque. La imagen de la portada del libro (Figura 2) lo muestra gráficamente.

La Comisión Episcopal Española decidió en Madrid, antes del viaje del papa Juan Pablo II a Guadalupe, aplazar su decisión sobre los límites de la diócesis de Lérida-Barbastro y de la erección de la nueva Provincia Eclesiástica de Extremadura en una nota[12], cuyo tenor literal es:

“La Comisión Episcopal para la revisión de límites de Diócesis y Provincias Eclesiásticas, compuesta por prelados representantes de estas provincias, se han reunido en Madrid bajo la presidencia del Cardenal Bueno Monreal”.

“La Comisión ha conocido y estudiado una comunicación de la Nunciatura Apostólica, con referencia a las propuestas de la Conferencia Episcopal Española de reestructuración de las diócesis de Lérida y Barbastro y de la erección de la nueva Provincia Eclesiástica de Extremadura. Dicha comunicación hace constar que las dos propuestas han sido atentamente estudiadas por la Santa Sede, luego de haber consultado a los Dicasterios competentes”.

“Considerados todos los aspectos del problema, la Santa Sede hace saber que el examen de estos proyectos tendrá lugar cuando esté definitivamente ultimado el proceso autonómico en curso (que afecta a todas las nacionalidades y regiones) y haya conseguido la debida estabilidad”.

“Entre tanto, el Consejo para Asuntos Públicos de la Iglesia, superior organismo decisorio en la materia considera los expedientes de ambos proyectos en situación canónica de “dilatada”, sin prejuzgar sus decisiones posteriores”.

“La Comisión Episcopal de Límites ha tomado nota de esta comunicación y seguirá

trabajando sobre aquellos proyectos de división o remodelación que estén reclamados por necesidades de orden pastoral”.

Cinco años después, se publicó el artículo “Un atentado contra Extremadura”, demoledor por su argumentación sobre la situación eclesial extremeña entonces, del cual se reproducen los párrafos que siguen[13]:

- “1. Veinte parroquias de la provincia de Badajoz y once de la de Cáceres, con unos setenta mil habitantes pertenecen a la diócesis de Toledo
2. La diócesis de Badajoz es sufragánea de la archidiócesis de Sevilla, mientras que la de Coria- Cáceres y Plasencia lo son de la de Toledo.
3. Extremadura es de las poquísimas Comunidades Autónomas que carecen de arzobispado, a pesar de que la historia, la sociología, la configuración geográfica y la pastoral lo demandan, desde la elemental consideración del mejor servicio al Pueblo de Dios.
4. En la actualidad no hay en España ningún obispo nacido en Extremadura.
5. Las tres diócesis extremeñas están hoy regidas por otros tantos obispos procedentes de otras regiones españolas, resultando poco imaginable que algunos de nuestros sacerdotes fueran elegidos para diócesis correspondientes a otras Autonomías, aunque se descartaran las de los nacionalismos más o menos exacerbados”.

“Pero, el factor eclesiástico predominantemente desintegrador de la unidad regional sigue siendo hoy la pertinaz pertenencia del pueblo (de La Puebla) y del monasterio de Guadalupe a la diócesis de Toledo, sin que ninguna de las extremeñas pueda engarzar en su corona de parroquias y advocaciones marianas a la que es la Patrona de Extremadura. El foco y el aglutinante principales de la religiosidad de nuestra región se encuentran más o menos imperial y “primadamente” en Toledo, a muchos kilómetros de distancia de la realidad pastoral y de la más moderna y operante concepción de la comunidad propia del Pueblo de Dios”.

“Por supuesto que ni la arqueología, ni la historia, ni los privilegios ancestrales propios de tiempos irremisiblemente pasados, ni las dejadeces y el abandono de unos o las imposiciones de otros...serán los factores que han de influir en el planteamiento correcto del problema. Lo

serán únicamente la adecuación de la pastoral de la Iglesia a las realidades y a la problemática de los extremeños de hoy, tal y como, por otra parte, explícitamente se expresa en diversos textos del Concilio Vaticano II”.

“Ejemplar y meritoriamente la “Comisión Promotora para la Unidad de la Iglesia de Extremadura” trabajó con denodado esfuerzo en la idea, sensibilizando a la opinión pública con reuniones, proclamas y comunidades y gestionando ante las autoridades eclesiásticas competentes a todos los niveles, las soluciones precisas. En los últimos tiempos, y por diversos motivos, decreció de modo alarmante el fervor reivindicador de la unidad eclesiástica de Extremadura y de la erección de una provincia, pedida ya en 1976 por el mismo Cardenal Bueno Monreal al Papa. Sobre todo, se silenció también cualquier reivindicación de la extremeñidad diocesana de la Virgen de Guadalupe, nuestra patrona y en cuyo día y pueblo (la Puebla) se hace coincidir la celebración de la fiesta autonómica”.

Pues bien, se conmemoró en 1992 el V Centenario del Encuentro de Descubrimiento de América y siguió el silencio sobre el establecimiento de la provincia eclesiástica extremeña. Dos años después, fue establecida la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz mediante la bula dada en Roma el día 28 del mes de julio de 1994, año XVI del Pontificado de Juan Pablo II, firmada por el cardenal Angelus Sodano (secretario de Estado) y por el cardenal Bernardin Gantin (Prefecto de la Congregación de los Obispos). En la bula constan los párrafos que siguen:

“Erigimos la Provincia Eclesiástica que se llamará de Mérida-Badajoz y segregamos de la Iglesia Metropolitana de Sevilla a la Sede Episcopal de Badajoz, cuyo nombre, por este mismo acto, se cambia por el de Mérida-Badajoz y la elevamos al rango de Iglesia metropolitana”.

“La nueva Sede arzobispal asume la rica herencia y las tradiciones eximias tanto de la histórica Iglesia Metropolitana de Mérida, cuanto de la antigua diócesis de Badajoz. La Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, de nueva erección, está formada por la Iglesia de este mismo nombre y por las diócesis sufragáneas de Coria-Cáceres y de Plasencia, que hasta hoy han pertenecido a las Provincias eclesiásticas de Sevilla y de Toledo”.

Al hasta ahora Obispo de Badajoz, el Venerable hermano Antonio Montero Moreno, le promovemos al grado de arzobispo metropolitano de la nueva Provincia Eclesiástica,

otorgándole los derechos y obligaciones que corresponden a esta condición según las normas del Derecho”.

“El arzobispo metropolitano podrá residir tanto en Badajoz como en Mérida y establecer las oficinas archidiocesanas en uno y otro lugar”.

“Elevamos al rango de Concatedral el templo parroquial de Santa María la Mayor, sito en la ciudad de Mérida, dedicado a Dios en honor de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, con todos los derechos y privilegios que corresponden a tales edificios sagrados. Podrá también erigirse allí (si se estima oportuno) un Cabildo de Canónigos, conforme a lo prescrito por el Derecho”.

El acontecimiento histórico de la inauguración de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz y la toma de posesión de su primer arzobispo fue en el Teatro Romano de Mérida en la tarde del 12 de octubre de 1994, y está relacionado por el vicario judicial Adrián González Martín en un trabajo anterior[14].

El establecimiento de la nueva provincia eclesial no tocó la FEXT, de manera que la Patrona de Extremadura seguía dependiendo canónicamente del arzobispado de Toledo. En otras palabras, los límites geográficos de la región extremeña, que no se modificaron al establecerse la Extremadura autonómica, y los límites eclesiales seguían sin coincidir.

En un artículo periodístico documentado publicado en *ABC*[15], se recoge que el arzobispo de Mérida-Badajoz, Antonio Montero Moreno, también periodista, en un encuentro mantenido con la Asociación de Periodistas de Información Religiosa, desveló que tras el reconocimiento de una identidad para la Iglesia extremeña, los obispos de la provincia eclesial enviaron un recurso a la Santa Sede, haciendo patente el deseo de los fieles, en el que plantearon que Guadalupe pasase a formar parte de la diócesis de Plasencia:

“Existe un profundo deseo que Guadalupe pertenezca a la Iglesia extremeña apuntó Montero, por lo que los obispos de Extremadura lo hemos hecho patente ante la autoridad eclesial. Esto se hizo después de que se creara canónicamente la provincia eclesial, lo que legitima la existencia de un cambio semejante”.

En el mismo artículo se señala que la petición de la incorporación a la diócesis de Plasencia estaba fundamentada en los cánones 211, 400 y 1417 del Código de Derecho Canónico, por ser la diócesis limítrofe. Y se recoge también:

“En todo caso, la “pugna” por el santuario mariano de Guadalupe no es nueva. Según los cronistas, el siglo XIV ya presentó un contencioso similar entre el cardenal de Toledo y el obispo de Plasencia por aquel entonces, sufragánea de la sede primada, saldada en favor del primero”.

“Del mismo modo, cabe apuntar que esta reivindicación no solo proviene de círculos episcopales, sino que tanto la Junta de Extremadura como diversos intelectuales y hombres de Iglesia ven con extrañeza cómo la Patrona de la región puede tener su sede en otra provincia eclesiástica”.

El arzobispo Santiago García Aracil, sucesor del amable Montero Moreno, fue muy reservado en sus declaraciones sobre el asunto Guadalupe. El actual arzobispo (desde el 21 de mayo de 2015), el riojano Celso Morga Iruzubieta (Huércanos, La Rioja, 1948) es muy amable, sensato y comunicador. A los pocos días de su toma de posesión ya manifestó su postura en una entrevista[16]:

“Siendo la patrona de Extremadura, me parece lógico que Guadalupe dependiera eclesiásticamente de una diócesis extremeña. Que no lo sea, es un poco ilógico, pero también hay algunas dificultades: la primera de ellas la histórica, porque hace mucho que depende de Toledo; y la segunda es si pasa el monasterio a la diócesis de Plasencia, también tienen que pasar unas 20 parroquias que habría que proveer de sacerdotes, lo que crearía un problema en la diócesis. Y también me han dicho que los habitantes mismos de Guadalupe están muy contentos donde están”.

Los medios de comunicación captaron la imagen de 2010 mostrada en la Figura 3, en la que ya se urgía la reivindicación y que Guadalupe pasase a formar parte de la diócesis de Plasencia. Lo que se expresaba en la pancarta coincide con la idea del actual arzobispo, quien, según adelantó a *El Periódico Extremadura* en octubre de 2019: “El arzobispo pedirá en Roma que Guadalupe dependa de la diócesis de Plasencia”[17].

Tras su despacho con el cardenal Marc Ouellet, explicó a dicho periódico[18]:

“La reunión relativa a Guadalupe ayer a mediodía [06.11.2019] en la Congregación de los Obispos, “básicamente lo que he hecho ha sido recordar este tema para que no se olvide y mover las aguas porque él (Ouellet) no tiene la solución”.

“El arzobispo reivindicó esta cuestión en nombre de los tres prelados extremeños durante una reunión que duró una hora con el prefecto de la Congregación para los Obispos, a quien recordó las tres alternativas que él ha expuesto en anteriores ocasiones para avanzar en este anhelo extremeño”.

“Una es que Guadalupe dependa directamente de la Diócesis de Plasencia. Otra se basa en crear una prelatura territorial con el santuario y el pueblo, una jurisdicción eclesiástica propia que no es una diócesis extremeña, aunque formara parte de la provincia eclesiástica de Extremadura. “El problema es que en España no hay precedentes de prelaturas territoriales, como en Italia y otras partes”, explicó. En tercer lugar, Celso Morga propuso ayer que el santuario dependa directamente de la Santa Sede, como ocurre con el de San Antonio de Padua”.

“El prelado extremeño sugirió la creación de un grupo de estudio para abordar estas posibilidades, ante lo cual aseguró a este diario que “en el Vaticano han sido receptivos”.

Sendo arzobispos primados los polémicos Antonio Cañizares Llovera (24.10.2002-09.12.2008) y Braulio Rodríguez Plaza (16.04.2009-27.12.2019), los artículos de opinión han sido frecuentes, firmados por autores creyentes, más o menos creyentes o agnósticos, en los que se han expuesto argumentos de amplio espectro, principalmente históricos. Son muy claros los titulados “Motivos eclesiales”, de José Sánchez Adalid (escritor, juez y sacerdote)[19]; “Guadalupe extremeño”, de Modesto Rubio Tadeo (alcalde de Guadalupe)[20]; “Guadalupe: te queremos pero no te queremos [tenemos], de Felipe Fernández Peña (sacerdote)[21]; “Guadalupe, cuestión de generosidad (I y II), de Gregorio Carrasco Montero (sacerdote)[22]; “Guadalupe, una frustración, un proyecto”, de Colectivo Alconétar[23]; “Guadalupe entra en la Asamblea”, de Teresiano Rodríguez Núñez[24]; “La franja extremeña de Toledo”, de Gregorio Carrasco Montero (sacerdote)[25]; “Guadalupe”, de Alfonso Callejo[26]; “Guadalupe y Extremadura. Dialogue, señor arzobispo”, de José Pastor Villegas (doctor y profesor),

referencia 9; “¿Por qué Guadalupe sigue en Toledo?”, de José María González-Haba (abogado)[27]; “Guadalupe: más escándalo”, de Antonio Aradillas (sacerdote y periodista)[28]; “Guadalupe, un Gibraltar toledano”, de Antonio Guerra (licenciado en Derecho)[29]; “Será con este Papa?”, de José María González-Haba (abogado)[30]; “El Tratado de Alcañices”, del mismo[31]; ¿La provincia eclesiástica de Extremadura?, también del mismo[32], “¿Cómo conseguir Guadalupe?”, de J. R. Alonso de la Torre[33]; “Toque de vísperas”, de Teresiano Rodríguez Núñez; “Guadalupe extremeña”, de Zacarías de la Cruz Escudero[34]; “A vueltas con la Virgen de Guadalupe”, de Teresiano Rodríguez Núñez (periodista)[35]; “El Papa, Guadalupe y un fraile lego”, de Jaime Álvarez Buiza[36], y “Guadalupe...siempre”, de Teresiano Rodríguez Núñez (periodista)[37].

Para no ser extenso, solo destaco algo del primero de estos artículos. El escritor Jesús Sánchez Adalid, juez y sacerdote, comienza en su artículo (referencia 19) opinando que lo principal está en marcha: la petición de los obispos está en la Santa Sede, que no hay motivos políticos en el deseo de los extremeños de que su Patrona pase a depender administrativamente de una diócesis de la provincia eclesiástica que comprende la mayor parte del territorio de la región y que nuestra historia se ha forjado primando lo universal. Y sigue hasta el final razonando, incluyendo fundamentos de derecho y experiencia:

“La pretensión de que Guadalupe sea administrativamente extremeña parte de una pura lógica que no puede ser más eclesial, entendemos lo *eclesial* como lo perteneciente o relativo a la comunidad cristiana. Por una razón de elemental eclesiología, desde el principio de la Iglesia se ha dado singular valor a las iglesias particulares. Y las iglesias particulares, según el Código de Derecho Canónico, “son principalmente las diócesis”. Por diócesis entendemos “una porción del Pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al obispo”.

“El pueblo cristiano de Guadalupe es y se siente extremeño, por identidad y por ubicación. Otra cosa diferente es la inercia de la historia, que une al monasterio con Toledo por un mero lazo administrativo. Pero el día 8 de septiembre, como en las principales fechas del calendario litúrgico, en la basílica la inmensa mayoría de fieles provienen de las diócesis de Mérida-Badajoz, Cáceres y Plasencia. Nadie puede poner esto en duda. Lo lógico, pues, sería que tales actos fueran presididos por un pastor que ejerza su ministerio próximo a su pueblo. Es decir, que las celebraciones religiosas, que se resumen en la congregación del pueblo fiel

con su pastor (obispo), deberían ser presididas por un ministro que conozca, sienta y viva desde cerca a su pueblo”.

“De no ser así, se produciría lo que durante años ha venido sucediendo el día 8 de septiembre en Guadalupe con el anterior arzobispo de Toledo (de lo cual he sido testigo año tras año), que el presidente de la celebración estaba por completo ajeno a la realidad de los fieles que abarrotaban el templo; alargándose en unos sermones etéreos, en los que no había ni la más mínima mención al patronazgo de la Virgen de Guadalupe sobre los extremeños, ni a la realidad Extremadura que celebraba su fiesta regional en torno a María”.

Con gran respeto, el pueblo cristiano extremeño confía en que Roma sabrá solucionar sabiamente este asunto, en bien de nuestra fe y del culto a la Santísima Virgen”.

He resaltado en negrita el penúltimo párrafo pues ha sido una realidad que cualquiera puede comprobar consultando las emisiones televisadas de las celebraciones litúrgicas del 8 de septiembre, Día de Extremadura, que fueron presididas por los mencionados arzobispos de Toledo Antonio Cañizares Llovera y Braulio Rodríguez Plaza durante las últimas décadas (Figura 4).

Además de los numerosos artículos de opinión publicados, la oposición a que la FEXT continúe bajo jurisdicción eclesiástica toledana se ha manifestado también de otras maneras. Una de ellas fue la respetuosa Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura (18 de febrero de 2010). Con mi amigo recordado Gregorio Carrasco Montero y otros participé en una Mesa redonda en la Casa de Cultura de Guadalupe el 17 de marzo de 2009. Ambos, con Modesto Rubio Tadeo (Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalupe) y los conocidos Carlos Cordero Barroso y Antonio Ramiro Chico participamos en un programa grabado en el Parador Nacional de Guadalupe (16 de marzo de 2010 y emitido varias veces por Canal Extremadura los años siguientes.

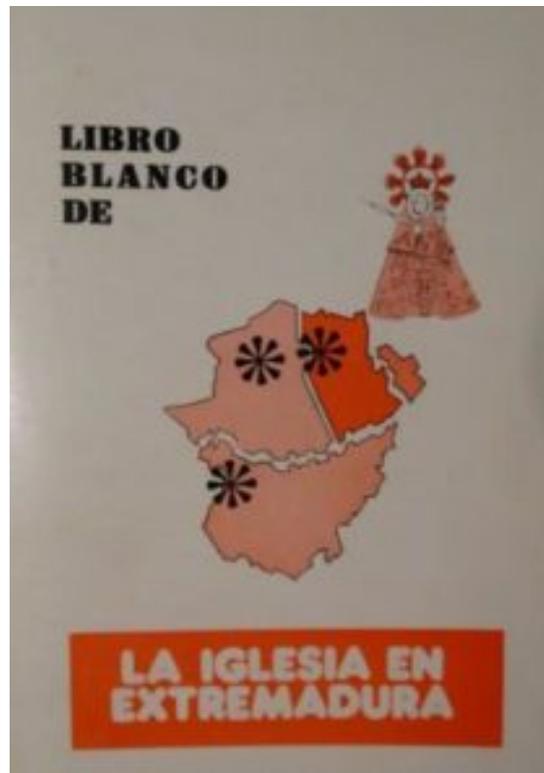


Figura 2. Portada del *Libro Blanco de la Iglesia en Extremadura*. Fuente: Fototeca de José Pastor Villegas, fotografía realizada el 15 de agosto de 2021.



Figura 3. La imagen de la Virgen de Guadalupe saliendo del Real Monasterio y pancarta

reivindicativa el 8 de septiembre de 2010. Fuente: Fototeca de José Pastor Villegas, fotografía de la portada de El Periódico Extremadura del 9 de septiembre de 2010.



Figura 4. El arzobispo de Toledo Braulio Rodríguez Plaza en su última homilía de la celebración de la misa del 8 de septiembre de 2019, Día de Extremadura. Fuente: Fototeca de José Pastor Villegas, imagen captada personalmente de la retransmisión televisada por Canal Extremadura.

4. ¿FIN PRÓXIMO DEL SILENCIO ECLESIAL?

Al ser elegido el argentino y jesuita Jorge María Bergoglio actual papa el 13 de marzo de 2013, tras la dimisión del papa Benedicto XVI (11 de febrero de 2013), una de las preguntas del teólogo Juan José Tamayo que apareció en los medios de comunicación fue[38]:

“¿Volveremos a disfrutar de la primavera en la Iglesia católica, como sucedió con el carismático Juan XXIII y con el Vaticano II, o seguiremos sufriendo los rigores de la larga invernada que se instaló en el Vaticano poco después del concilio?”

Los medios de comunicación difundieron que con él se realizarían reformas, considerado capaz de la gran reforma de las estructuras de la Iglesia católica e imponer su austeridad y

preocupación por los pobres. Los entonces prelados Santiago García Aracil (arzobispo de Mérida-Badajoz), Amadeo Rodríguez Magro (obispo de la diócesis de Plasencia) y Francisco Cerro Chaves (obispo de Coria-Cáceres) coincidieron en aplaudir la elección del nuevo papa, del que destacaron su sencillez y su servicio hacia los más necesitados[39].

En una interesante entrevista del periodista José Luis Guerra[40], el afable obispo Cerro Chaves, de nacimiento extremeña (Malpartida de Cáceres, Cáceres, 1957) respondió en marzo de 2013 a tres preguntas sobre la demanda de Guadalupe con las palabras que siguen:

“¿Cree que con la llegada del papa Francisco se dará una solución definitiva a la demanda de que Guadalupe se integre en una diócesis extremeña? “Esperamos que sí y que con el papa Francisco todas esas personas que tenemos puestas esperanzas en ello lo vean hecho realidad. Habrá que esperar, pero creo realmente que este papa estudiará el tema, y si considera que ha llegado el momento preciso, hacerlo. Esperemos que se pueda solucionar”.

“¿Ustedes los obispos extremeños piensan mover el asunto en Roma? Los tres obispos tenemos hechos y aprobados nuestros deberes y creo que nadie puede dudar de ello. Otra cosa es que hay cuestiones que no solo afectan a Guadalupe, sino a otras zonas de España. Hay otras diócesis con dificultades y problemática similar y todo eso afecta, porque si la Iglesia en Roma quiere dar solución a otros temas que son parecidos en otros lugares de España, es lo que puede dilatar. Pero esperemos que si Dios quiere se consiga pronto la solución”.

“¿Con eso quiere decir que si se diera el plácet a una Guadalupe extremeña podrían surgir otras reivindicaciones y es lo que lo está ralentizando? No. Lo que digo es que hay diócesis que son bilingües y a eso también está Roma intentando darle una solución. Ese tipo de reajustes afectan a la hora de adoptar una solución de Guadalupe se haga esperar, como ha sucedido hasta ahora”.

Algunos meses después, el abogado José María González-Haba Barrantes se preguntó en su mencionado artículo periodístico “¿Será con este Papa?” (referencia 30); lo terminó con un requerimiento a los obispos de las diócesis extremeñas que insistan ante Roma:

“Desde hace muchísimos años, los extremeños venimos pidiendo a Roma que nos conceda

las funciones pastorales que Toledo tiene en nuestro territorio eclesiástico, porque ¿no es absurdo y fuera de toda ley y orden que el territorio extremeño no sea igual que el civil, como está ordenado? ¿Por qué Toledo no devuelve lo que no es suyo? ¿En base a qué? ¿No tendrá preparada otra maquiavélica maniobra, como en Albacete, para quedarse con Guadalupe y su monasterio y con la Patrona de Extremadura? ¿Y quién y por qué se lo consiente? Requerimos a nuestra Iglesia extremeña incrementando su unión, acoja, apoye y abandere estos viejos deseos de sus feligreses e insista ante Roma porque queremos en nuestra jurisdicción eclesiástica a nuestra Patrona. Confiamos que en Roma no será complejo aseverar los datos que exponemos, que la Conferencia Episcopal Española, al tratar y debatir la solicitud de los extremeños demandando, una vez más, a su Patrona, actúe con justicia y equidad, en conjunto y cada componente en particular proceda sin buscar su bien propio, con imparcialidad y la rapidez precisa y necesaria para que Guadalupe esté en nuestra jurisdicción eclesiástica. Tenemos puestas nuestras esperanzas en que, por fin, con el papa Francisco, la Iglesia va a cumplir y hacer cumplir las normas y leyes dadas por ella.”

Don Francisco Cerro Chaves es arzobispo de la archidiócesis de Toledo desde el día 29 de febrero de 2020, nombrado por el papa Francisco el 27 de diciembre de 2019. Este obispo, que lo fue antes casi trece años de la diócesis de Coria-Cáceres (2007-2019), y posible candidato a cardenal, es el primer arzobispo extremeño máximo responsable de una de las archidiócesis más importantes de España (Toledo tiene antigüedad desde el siglo I y desde el siglo VII es la sede primada de España)[41]. Tras su nombramiento, siendo todavía administrador de la diócesis de Coria-Cáceres, reiteró respuesta a las preguntas ¿Cómo lidiará con el conflicto sobre Guadalupe? ¿Cuál es su opinión?[42]:

“La Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, que acaba de cumplir 25 años, está trabajando para que este Santuario pertenezca a esa provincia eclesiástica. Es el sentir de pastores y fieles. Será Roma quien decida, pues los obispos extremeños ya hemos hechos los deberes. También hemos propuesto una jurisdicción eclesiástica propia. Veremos cuál es la decisión del Vaticano”.

En cambio, don Braulio Rodríguez Plaza, anterior arzobispo de Toledo, como administrador de la archidiócesis de Toledo, criticó a los políticos, diciendo que “lo que deben hacer es no meterse donde no les llaman”, antes de insistir en que es la Santa Sede la que tiene que tomar la decisión pues “A mí no me toca este tema; yo he dicho las cosas claras en estos

diez años”[43]

Obviamente, fue elegido arzobispo de Toledo tres días antes de conocerse mundialmente la noticia de la pandemia COVID-19 y tomó posesión de su nuevo cargo poco antes de la aceptación de la pandemia en España. Su afabilidad se pudo apreciar en el acto de apertura del Año Jubilar 2020 en Guadalupe (Figura 5).

Corre la tercera década del siglo XXI, siendo papa Francisco. Continúa siendo arzobispo de la Provincia Eclesiástica Mérida-Badajoz el riojano Celso Morgia Iruzubieta, quien no considera posible que el santuario de la Virgen de Valvanera, patrona de la Rioja, perteneciera a otra diócesis; ha sido nombrado recientemente miembro del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica durante cinco años[44]. El abulense José Luis Retana Gozalo (Pedro Bernardo, Ávila, 1964)[45] continúa siendo obispo de la diócesis de Plasencia. Y es administrador apostólico de la diócesis de Coria-Cáceres el extremeño Diego Zambrano López (Fuente del Maestre, Badajoz, 1974)[46], quien hace algunos años, siendo Vicario general, reiteró que los obispos habían trabajado para que Guadalupe sea de una diócesis extremeña.

Por todo cuanto antecede, ruego al papa Francisco, que también sabe Química (técnico químico formado en Buenos Aires, Argentina) que catalice el asunto que lleva tanto tiempo en silencio porque es justo, necesario e hiriente desde hace mucho tiempo para Extremadura.



Figura 5. El arzobispo de Toledo Francisco Cerro Chaves al llegar en procesión el 2 de agosto

de 2020 al Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe para la apertura del Año Jubilar. Fuente: Fototeca de José Pastor Villegas, imagen captada personalmente durante la retransmisión televisada por TRECE.

5. CONCLUSIONES

6. Una Comisión Eclesial Extremeña, que quedó constituida en el Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe el 1 de mayo de 1978, promovió el establecimiento de una Provincia Eclesiástica Extremeña y la integración en ella del territorio extremeño dependiente de la diócesis de Toledo.
7. La Provincia Eclesiástica Mérida-Badajoz fue establecida en 1994, conformada por la nueva diócesis Mérida-Badajoz y las diócesis de Coria-Cáceres y Plasencia, sin incluir mencionada franja extremeña. Por ello, clérigos y seglares, e incluso la Asamblea de Extremadura, la han reivindicado, habiendo sido frecuentes las polémicas eclesiales con la archidiócesis de Toledo, manteniendo la Santa Sede un silencio sobre el asunto que es hiriente para Extremadura desde hace mucho tiempo.
8. En los últimos años, es arzobispo de la archidiócesis Mérida-Badajoz, y miembro reciente del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, el afable riojano Celso Morga Iruzubieta, quien, representando a los demás obispos responsables de las diócesis extremeñas, trata en la Santa Sede de las siguientes alternativas: primera, que Guadalupe dependa directamente de la Diócesis de Plasencia; segunda, establecer una prelatura territorial con el santuario y el pueblo, que forme parte de la provincia eclesial de Extremadura, y tercera, que el santuario dependa directamente de la Santa Sede. Y es arzobispo de la archidiócesis de Toledo desde 2020 el también afable don Francisco Cerro Chaves, de nacencia extremeña.
9. Es posible, y deseable, que el papa Francisco catalice el asunto corriendo la tercera década del siglo XXI. Es justo y necesario humo verde, blanco y negro que ponga pronto fin al silencio sobre la reivindicación eclesial extremeña.

AGRADECIMIENTOS Y RECUERDOS

A José Pastor González, mi padre, por interesarme en los asuntos de Guadalupe durante su vida.

A las personas que han organizado durante cincuenta años los Coloquios Históricos de Extremadura. En particular, a mi primo Vicente Pastor González, quien hasta el final de su vida sumó para llegar a la efeméride que hoy celebramos.

Durante la redacción del presente trabajo he recordado a mis amigos Gregorio Carrasco Montero y Elpidio Bernáldez Solano, ambos fallecidos, con quienes he reivindicado muchos años sobre el asunto del presente trabajo.

[1] SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, "Introducción", en SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (dir.), *Extremadura. La Historia*, "HOY" Diario de Extremadura C.M.E.S.A., Badajoz, Jiménez Godoy, S.A., 1997, vol. 1, págs. 6-7.

[2]ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Arturo, "¿Cuándo nació Guadalupe a la Historia? ¿Alfonso X o Alfonso XI?", *Guadalupe*, 1983, 662, 11-19.

[3] PERRIN, Adèle, "Plenitud de Guadalupe en el siglo XVI", *Guadalupe*, 1992, 715, 53-77.

[4] GARCÍA, Sebastián, *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, Sevilla, Ediciones Guadalupe, 2002.

- [5] FERNÁNDEZ FIGUERAS, Manuel (coord.), *Raíces de Guadalupe*, Cáceres, Artes Gráficas Palermo, 2015.
- [6] PASTOR VILLEGAS, José, “El último Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres) de la II República y reconocimiento conexo en 2009”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, 71(número extraordinario), 595-616.
- [7] PASTOR VILLEGAS, José, “Apuntes sobre los Reales Hospitales de Guadalupe en la Ilustración y tres insignes científicos extremeños conexos con las reformas sanitarias ilustradas”, en Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, *XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Ciempozuelos (Madrid), Estilo Estugraf Impresores, 2018, págs. 571-589.
- [8] GONZÁLEZ-Haba, José María, “Guadalupe extremeña y su situación eclesiástica”, en Asociación Coloquios Históricos de Extremadura, *Coloquios Históricos de Extremadura 2006*.
- [9] PASTOR VILLEGAS, José, “Guadalupe y Extremadura. Dialogue, señor arzobispo”, *El Periódico Extremadura*, martes 8 de junio de 2010, 5.
- [10] PASTOR VILLEGAS, José, “La Puebla y Villa de Guadalupe (39.45° N, 5.33° W), universal: apuntes de mis recuerdos e investigaciones (1927-2017)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, 73(2), 2147-2184.
- [11] *Libro Blanco de la Iglesia en Extremadura*, Imprenta Sánchez Rodrigo, Plasencia (Cáceres), 1977.
- [12] *Boletín Oficial del Obispado de Coria-Cáceres*, diciembre 1981, 473.
- [13] ERASMO, “Un atentado contra Extremadura”, *Pueblo Extremeño* núm. 0, 29 de diciembre de 1986.
- [14] GONZÁLEZ MARTÍN, Adrián, “Nueva Provincia Eclesiástica: Mérida-Badajoz, en Extremadura”, *Guadalupe*, 729-730, 52-54.

- [15] BASTANTE, Jesús, “Los obispos extremeños plantean a la Santa Sede que Guadalupe pase a formar parte de Plasencia”, *ABC*, lunes 9 de julio de 2001, 70.
- [16] *Hoy. Diario Regional*, domingo 7 de junio de 2015, 11.
- [17] *Hoy. Diario Regional*, miércoles 23 de octubre de 2019, 16.
- [18] *Hoy Diario Regional*, jueves 7 de noviembre de 2019, 14.
- [19] SÁNCHEZ, Jesús, “Motivos Eclesiales”, *El Periódico Extremadura*, domingo 14 de septiembre de 2003, 7.
- [20] RUBIO TADEO, Modesto, “Guadalupe Extremeño”, *El Periódico Extremadura*, 22 de octubre de 2003.
- [21] FERNÁNDEZ PEÑA, Felipe, “Guadalupe, te queremos pero no te queremos [tenemos], *Hoy. Diario Regional*, viernes 8 de septiembre de 2006.
- [22] CARRASCO, Gregorio, “Guadalupe, cuestión de generosidad (I) y “Guadalupe, cuestión de generosidad (II), *El Periódico Extremadura*, 19 y 20 de noviembre de 2006.
- [23] COLECTIVO ALCONÉTAR, “Guadalupe, una frustración, un proyecto”, *Hoy. Diario Regional*, sábado 13 de diciembre de 2008”, 26.
- [24] RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano, “Guadalupe entra en la Asamblea”, *Hoy. Diario Regional*, sábado 20 de febrero de 2010, 26.
- [25] CARRASCO MONTERO, Gregorio, “La franja de la diócesis de Toledo”, *El Periódico Extremadura*, 22 de mayo de 2010.
- [26] CALLEJO, Alfonso, “Guadalupe”, *Hoy. Diario Regional*, martes 30 de marzo de 2010.
- [27] GONZÁLEZ-HABA, José María, “¿Por qué Guadalupe sigue en Toledo?”, *El Periódico Extremadura*, jueves 1 de julio de 2010, 5.

- [28] ARADILLAS, Antonio, "Guadalupe: Más escándalo", *El Periódico Extremadura*, 28 de marzo de 2011.
- [29] GUERRA, Antonio, "Guadalupe, un Gibraltar toledano", *El Periódico Extremadura*, lunes 18 de junio de 2012, 5.
- [30] GONZÁLEZ-HABA, José María, "¿Será con este Papa?", *Hoy. Diario Regional*, lunes 9 de septiembre de 2013, 18.
- [31] GONZÁLEZ-HABA, José María, "El Tratado de Alcañices", *Hoy. Diario Regional*, jueves 3 de septiembre de 2015, 18.
- [32] GONZÁLEZ-HABA, José María, "¿La provincia eclesiástica de Extremadura?", *Hoy. Diario Regional*, sábado 17 de octubre de 2015, 16.
- [33] ALONSO DE LA TORRE, J. R., "¿Cómo conseguir Guadalupe?", *Hoy. Diario Regional*, 5 de septiembre de 2017, 56.
- [34] CRUZ ESCUDERO, Jaime, "Guadalupe, extremeña", *Hoy. Diario Regional*, 7 de julio de 2018, 28.
- [35] RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano, "A vueltas con la Virgen de Guadalupe", *Hoy. Diario Regional*, sábado 8 de septiembre de 2018, 26.
- [36] ÁLVAREZ BUIZA, Jaime, "El Papa, Guadalupe y un fraile lego", *Hoy. Diario Regional*, 22 de septiembre de 2018, 30.
- [37] RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano, "Guadalupe...siempre", *Hoy. Diario Regional*, 22 de febrero de 2020, 29.
- [38] TAMAYO, Juan José, "Preguntas", *El Periódico Extremadura*, jueves 14 de marzo de 2013, 38.
- [39] *El Periódico Extremadura*, Cáceres, viernes 15 de marzo de 2013.

[40] GUERRA, José Luis, *El Periódico Extremadura*, Cáceres, 24 de marzo de 2013, 24-25.

[41] *El Periódico Extremadura*, sábado 28 de diciembre de 2019, 7.

[42] *Hoy. Diario Regional*, sábado 11 de enero de 2020, 19.

[43] *Hoy. Diario Regional*, domingo 12 de enero de 2012, 8.

[44] *Hoy. Diario Regional*, martes 22 de junio de 2021.

[45] Conferencia Episcopal Española, Madrid.

[46] *Hoy. Diario Regional*, lunes 2 de marzo de 2020, 3.